

PROGRAMA DE INSPECCIONES 2022

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIDAD DE LICORES DEL META



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 2 de 29

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
1. OBJETIVOS.....	5
1.1 Objetivo General.....	5
1.2 Objetivos Específicos	5
2. MARCO CONCEPTUAL.....	6
3. MARCO NORMATIVO.....	7
4. DIAGNÓSTICO	8
4.1 Generalidades de la empresa	9
4.2 Principales Procesos Desarrollados	9
5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	10
5.1 nivel de deficiencia	10
5.2 nivel de exposición	11
5.3 nivel de probabilidad.....	11
5.4 nivel de consecuencia.....	12
5.5 determinación del nivel de riesgo.....	12
5.6 valoración del riesgo	13
6. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN.....	13
6.1 Definir Políticas Y Compromiso Gerencial	14
6.2 Establecer Los Aspectos Críticos A Inspeccionar	15
6.3 Asignar responsables.....	15
6.4 Establecer la periodicidad de las inspecciones	17
6.5 Construir las listas de chequeo o verificación	18
6.6.1 Reconocimiento del área o sección:	19
6.6.2 Planeación de la inspección:	20
6.6.3 Inspección	20
6.7 Definir las acciones correctivas y preventivas	21
6.8 Capacitación y entrenamiento.....	23
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	23
7.1 Seguimiento de las acciones.....	24
7.2 Evaluación	24
7.3 Registros.....	25
7. ELABORACION DE LOS FORMATOS DE LAS LISTAS DE CHEQUEO O DE VERIFICACIÓN.....	26
8. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA PARA LAS RECOMENDACIONES	27
9. ANEXOS.....	29
ANEXO. No.1 GAD – FR - 32 Formato de Inspección Locativa en General	29
ANEXO: No.2 GAD – FR - 33 Formato de Inspección Botiquines y elementos de primeros Auxilios 29	
ANEXO No.3 GAD – FR – 34 Formato de inspección de Extintores	29

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02	Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022	Código: GAD-PGR-17	Página 3 de 29
--------------------	---	---------------------------	-----------------------

ANEXO No. 4 GAD – FR 35 Formato de Inspección de Elementos de Protección Personal29
ANEXO No.5 GAD – FR- 36 Formato de Inspección de Vehículos.....29
ANEXO No. 6. Comunicación inmediata de peligros29
ANEXO No. 7. Información de resultados de las inspecciones29



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 4 de 29

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo establecido en la legislación colombiana en lo que se refiere a las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentra la realización de inspecciones en las áreas de trabajo, con el objetivo primordial de identificar riesgos que puedan afectar la salud del funcionario y/o contratista.

La inspección es uno de los mejores instrumentos disponibles para descubrir los problemas y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes y otras pérdidas.

El descubrimiento de las condiciones y prácticas inseguras por medio de la inspección y su rápida corrección es uno de los mejores métodos que pueda emplear la gerencia para prevenir accidentes y proteger a los funcionarios y/o contratistas. La gerencia demuestra así a los funcionarios su interés y disposición en la prevención de accidentes y debe apoyar el programa de inspección, involucrándose en las inspecciones, así como actuar eficazmente en la adopción de las recomendaciones resultantes, con lo cual demostrará liderazgo y compromiso en la administración en el tema.



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 5 de 29

1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Identificar, evaluar y corregir condiciones que no cumplan con las normas de seguridad requeridas y que puedan alterar el sistema normal de trabajo, generando pérdidas a la U.L.M.

1.2 Objetivos Específicos

- Identificar los peligros potenciales o las condiciones subestándar no previstas durante el diseño o el análisis de tareas, en los diferentes procesos de la U.L.M.
- Identificar los riesgos ocasionados por cambios en los procesos, los equipos o los materiales.
- Determinar herramientas de evaluación que permitan establecer planes de acción específicos, para el control de desviaciones en los programas de intervención durante el proceso.
- Formular medidas correctivas que disminuyan la exposición a accidentes de trabajo, enfermedades laborales y/o pérdidas materiales.
- Verificar la eficiencia y el impacto de las acciones correctivas implementadas en Unidad de Licores del Meta.
- Servir de soporte para el programa de mantenimiento de La Unidad de Licores del Meta.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 6 de 29

2. MARCO CONCEPTUAL

- **Actos subestándares:** Toda acción que realiza un trabajador de manera insegura o inapropiada y que facilita la ocurrencia de un accidente de trabajo.
- **Áreas y partes críticas:** áreas de la empresa y componentes de las máquinas, equipos, materiales, o estructuras que tienen la probabilidad de ocasionar pérdidas, si se deterioran, fallan o se usan en forma inadecuada.
- **Condiciones subestándares:** toda circunstancia física que presente una desviación de lo estándar o establecido y que facilite la ocurrencia de un accidente.
- **Inspecciones formales:** son planeadas de antemano y con un objetivo determinado, y necesariamente tiene un seguimiento.
- **Inspecciones informales:** en ellas los supervisores y operadores deben asegurarse continuamente de que las herramientas, máquinas y demás equipos del área se encuentran en buenas condiciones de mantenimiento y que su empleo no implica ningún peligro.
- **Inspecciones periódicas:** Son las que se programan a intervalos regulares, mensual, semestral o anualmente.
- **Inspección planeada:** recorrido sistemático por un área, realizado con una periodicidad e instrumentos y responsables determinados previamente a su realización, mediante el cual Seguridad y salud en el trabajo pretende identificar condiciones subestándares.
- **Inspecciones planeadas informales:** inspecciones planeadas realizadas en forma no sistemática. En ellas se incluyen los reportes de condiciones subestándar, emitidos por los trabajadores hacia sus jefes inmediatos o por los supervisores durante su trabajo diario.
- **Listas de verificación:** Son formatos que contienen los aspectos que se deben inspeccionar en las diferentes áreas para facilitar la recopilación, codificación y análisis de la información.
- **Pérdidas:** toda lesión personal o daño ocasionado a la propiedad, al ambiente o al proceso.
- **Potencial de pérdida:** gravedad, magnitud y frecuencia de las pérdidas que pueden ocasionar un accidente.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 7 de 29

3. MARCO NORMATIVO

LEY / AÑO	CONTENIDO
Ley 9ª de 1979	Código Sanitario Nacional.
Resolución 2400 de 1979	Disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2413 de 1979	Reglamento de higiene y seguridad para la construcción.
Decreto 614 de 1984	Bases para la organización y administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el país.
Resolución 2013 de 1986	Reglamentación de la organización y funcionamiento de los Comités Paritarios de Salud Ocupacional.
Resolución 1016 de 1989	Reglamentación de la organización, funcionamiento y forma de los Programas de Salud Ocupacional que deben desarrollar los empleadores en el país.
Decreto 1295 de 1994	Organización y Administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.
LEY 1610 DE 2013	por la cual se regulan algunos aspectos sobre las inspecciones del trabajo y los acuerdos de formalización laboral.

Tabla 1. Marco Normativo



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 8 de 29

4. DIAGNÓSTICO

PROGRAMA DE INSPECCIONES DE SEGURIDAD

DIAGNÓSTICO



- GENERALIDADES DE LA EMPRESA
- PRINCIPALES PROCESOS DESARROLLADOS
- IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA



- DEFINIR POLÍTICAS Y COMPROMISO GERENCIAL
- ESTABLECER LOS ASPECTOS CRÍTICOS A INSPECCIONAR
- ASIGNAR RESPONSABLES
- ESTABLECER LA PERIODICIDAD DE LAS INSPECCIONES
- CONSTRUIR LAS LISTAS DE CHEQUEO O VERIFICACIÓN
- EJECUTAR LAS INSPECCIONES
- DEFINIR LAS ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS
- CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO



SEGUIMIENTO Y CONTROL



- SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES
- EVALUACIÓN
- REGISTROS

Imagen 1 programa de inspecciones.



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 9 de 29

4.1 Generalidades de la empresa

RAZÓN SOCIAL: Unidad de Licores del Meta	
NIT: 822004982-8	DIRECCIÓN CENTRO PRINCIPAL: Cr. 23 numero 33- 211 barrio Nogal
CIUDAD: Villavicencio	TELÉFONO: 6705626-6705614
ACTIVIDAD ECONÓMICA: Comercial	
CÓDIGO DEL DECRETO 1607/02:	
TASA DE COTIZACIÓN: N.A.	CLASE DE RIESGO: II
No. CENTROS DE TRABAJO: 18 puestos de trabajo	
REPRESENTANTE LEGAL: OSCAR ARMANDO ALEJO CANO	
ENCARGADO DE SST: TATIYANA GARZON BETANCOURT	
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO	

Tabla 2. generalizadas de la empresa

4.2 Principales Procesos Desarrollados

Haga una breve descripción de los procesos, actividades, por la empresa y en qué se relacionan con este programa.

PROCESO	ACTIVIDAD	MATERIA PRIMA	EQUIPOS/ HERRAMIENTAS	PRODUCTO GENERADO
Selección y contratación de personal	Recibo, análisis de hojas de vida. Realización historia ocupacional y exámenes de ingreso.	Papelería	Computadores, cosedora, perforadora	Contratación de personal
Inducción	Indicaciones de actividades y labores a realizar en el cargo contratado	Papelería.	Computadores, impresoras, video Beam.	Inicio labores y atención público
Comercialización, distribución del producto Aguardiente Llanero	Entregar al contratista el producto terminado para que lo venda en el Departamento y el nivel nacional.	Aguardiente llanero, Material Promocional	Computadores, programas de facturación e inventarios e impresoras	Producto puesto en el mercado para los clientes de su preferencia.
Venta a los Distribuidores	Atención a clientes	Aguardiente llanero,	Publicidad y medios de comunicación	Satisfacción del cliente

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 10 de 29

PROCESO	ACTIVIDAD	MATERIA PRIMA	EQUIPOS/ HERRAMIENTAS	PRODUCTO GENERADO
		Material promocional		

Tabla 3. principales procesos desarrollados

5. IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

Como resultado de la matriz de peligros de la empresa y teniendo en cuenta los parámetros técnicos y legales establecidos, se priorizan las áreas encontradas con riesgo intolerable o importante para la realización del programa.

5.1 nivel de deficiencia

La determinación del nivel de deficiencia para los peligros higiénicos (físico, químico, biológico u otro) puede hacerse en forma cualitativa o en forma cuantitativa. El detalle de la determinación del nivel de deficiencia para estos peligros lo debería determinar la organización en el inicio del proceso, ya que realizar esto en detalle involucra un ajuste al presupuesto destinado a esta labor.

La determinación del nivel de deficiencia se desarrollará con base en la siguiente tabla:

Nivel de deficiencia	Valor de ND	Significado
Muy Alto (MA)	10	Se ha(n) detectado peligro(s) que determina(n) como posible la generación de incidentes, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes respecto al riesgo es nula o no existe, o ambos
Alto (A)	6	Se ha(n) detectado algún(os) peligro(s) que pueden dar lugar a incidentes significativa(s), o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es baja, o ambos.
Medio (M)	2	Se han detectado peligros que pueden dar lugar a incidentes poco significativos o de menor importancia, o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es moderada, o ambos.
Bajo (B)	No se Asigna Valor	No se ha detectado peligro o la eficacia del conjunto de medidas preventivas existentes es alta, o ambos. El riesgo está controlado. Estos peligros se clasifican directamente en el nivel de riesgo y de intervención cuatro (IV)

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 11 de 29

5.2 nivel de exposición

Nivel de exposición	Valor de NE	Significado
Continua (EC)	4	La situación de exposición se presenta sin interrupción o varias veces con tiempo prolongado durante la jornada laboral.
Frecuente (EF)	3	La situación de exposición se presenta varias veces durante la jornada laboral por tiempos cortos.
Ocasional (EO)	2	La situación de exposición se presenta alguna vez durante la jornada laboral y por un periodo de tiempo corto
Esporádica (EE)	1	La situación de exposición se presenta de manera eventual.

5.3 nivel de probabilidad

En esta fase se determina de acuerdo con el resultado de la multiplicación del nivel de deficiencia (ND) por el nivel de exposición (NE).

Nivel de probabilidad		Nivel de exposición (NE)			
		4	3	2	1
Nivel de deficiencia (ND)	10	M - 40	MA - 30	A - 20	A - 10
	6	M - 24	A - 18	A - 12	M - 6
	2	M 8	M - 6	B - 4	B - 2

Significado de los diferentes niveles de probabilidad:

Nivel de Probabilidad (NP)	Valor del NP	Significado
Muy alto (MA)	Entre 40 y 24	Situación deficiente con exposición continua, o muy deficiente con exposición frecuente. Normalmente la materialización del riesgo ocurre con frecuencia.
Alto (A)	Entre 20 y 10	Situación deficiente con exposición frecuente u ocasional, o bien situación muy deficiente con exposición ocasional o esporádica. La materialización del riesgo es posible que suceda varias veces en la vida laboral.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 12 de 29

Medio (M)	Entre 8 y 6	Situación deficiente con exposición esporádica, o bien situación mejorable con exposición continuada o frecuente. Es posible que suceda el daño alguna vez.
Bajo (B)	Entre 4 y 2	Situación mejorable con exposición ocasional o esporádica, o situación sin anomalía destacable con cualquier nivel de exposición. No es esperable que se materialice el riesgo, aunque puede ser concebible.

5.4 nivel de consecuencia

Nivel de consecuencia	NC	Significado
		Datos personales
Mortal o catastrófico (M)	100	Muerte (s)
Muy grave (MG)	60	Lesiones o enfermedades graves irreparables (Incapacidad permanente parcial o invalidez).
Grave (G)	25	Lesiones o enfermedades con incapacidad laboral temporal (ILT).
Leve (L)	10	Lesiones o enfermedades que no requieren incapacidad

5.5 determinación del nivel de riesgo

Nivel de riesgo y de intervención NR = NP x NC		Nivel de probabilidad (NP)			
		40 - 24	20 - 10	8 - 6	4 - 2
Nivel de consecuencias (NC)	100	I 4000-2400	I 2000-1000	I 800-600	II 400-200
	60	I 2400-1440	I 1200-600	II 480-360	II 240 III 120
	25	I 1000-600	II 500 - 250	II 200-150	III 100- 50
	10	II 400-240	II 200 III 100	III 80-60	III 40 IV 20



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 13 de 29

Significado del Nivel de Riesgo:

Nivel de riesgo	Valor de NR	Significado
I	4.000 - 600	Situación crítica. Suspender actividades hasta que el riesgo esté bajo control. Intervención urgente
II	500 – 150	Corregir y adoptar medidas de control de inmediato
III	120 – 140	Mejorar si es posible. Sería conveniente justificar la intervención y su rentabilidad.
IV	20	Mantener las medidas de control existentes, pero se deberían considerar soluciones o mejoras y se deben hacer comprobaciones periódicas para asegurar que el riesgo aún es aceptable.

5.6 valoración del riesgo

Nivel de riesgo	Significado	
I	No Aceptable	Situación crítica, corrección urgente
II	No Aceptable o Aceptable con control específico	Corregir o adoptar medidas de control
III	Mejorable	Mejorar el control existente
IV	Aceptable	No intervenir, salvo que un análisis más preciso lo justifique

6. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN

Las inspecciones de seguridad deben entenderse como un proceso administrativo cuya finalidad es la identificación o localización, análisis y control de situaciones o condiciones subestándar, que encierran la posibilidad de generar alteraciones a la dinámica normal de la organización; bien sea porque acarrear paros de procesos, deterioro de bienes materiales, enfermedades laborales, daños al medio ambiente o accidentes de trabajo. Las inspecciones se efectúan con el propósito de elaborar diagnósticos iniciales, para efectuar seguimiento y control a programas preventivos y de vigilancia epidemiológica.

Por su enfoque, cuando las inspecciones se aplican de manera sistemática, son un procedimiento esencialmente preventivo. Ya que proporcionan información suficiente y

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 14 de 29

oportuna al empresario y a los coordinadores de la Seguridad y Salud en el Trabajo, para definir los planes de acción que se requieren de acuerdo con las prioridades encontradas en dicho proceso.

En todo tipo de empresas independientemente de la actividad económica, del tipo de tecnología utilizada, de las instalaciones, de los materiales, de las herramientas empleadas y de los procesos desarrollados, siempre habrá fallas inducidas por el deterioro o el mal uso de los instrumentos de producción; derivados de hábitos y costumbres de trabajo inadecuadas, de fallas en los procesos o de la falta de programas de mantenimiento preventivo.

Estas situaciones plantean la necesidad prioritaria de efectuar la detección precoz de dichas condiciones, con el fin de corregirlas, controlarlas y minimizar la probabilidad de ocurrencia de lesiones, daños o interrupciones del trabajo. Lo anterior requiere de un trabajo coordinado entre personas de diferentes áreas como: mantenimiento, producción, calidad y seguridad y salud en el trabajo.

6.1 Definir Políticas Y Compromiso Gerencial

El programa de inspecciones planeadas debe recibir el apoyo de la gerencia y la administración, con el fin de darle la importancia que requiere, tanto en su ejecución como en el cumplimiento de las acciones correctivas.

Un programa de inspecciones consistente y coherente con la realidad de la empresa es un fiel reflejo de la preocupación que manifiesta la Gerencia por brindar un ambiente de trabajo seguro a sus colaboradores.

Los mecanismos que la gerencia puede utilizar para estos fines son:

- Divulgar el programa de inspecciones a todo el personal.
- Suministrar los recursos requeridos para el programa: económicos, humanos, técnicos, etc.
- Realizar inspecciones de tipo gerencial.
- Definir indicadores de resultado que permitan monitorear la efectividad de las acciones correctivas implementadas.
- Asignar las responsabilidades específicas de los diferentes niveles de la organización en cuanto a la planeación, ejecución y seguimiento del programa.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 15 de 29

6.2 Establecer Los Aspectos Críticos A Inspeccionar

Si bien es cierto que el programa de inspecciones debe procurar cubrir gran parte de las condiciones existentes en La Unidad de Licores del Meta, es importante delimitar el alcance del programa. Esto se logrará en la medida en que los niveles gerenciales y Seguridad y Salud en el Trabajo, basados en análisis retrospectivos (lo que ya pasó) y prospectivos (lo que puede pasar, potencial de pérdidas), establezcan prioridades de monitoreo y verificación, de tal manera que el programa esté centrado en los puntos críticos de Unidad de Licores del Meta. Como mínimo, la priorización debe tener en cuenta:

- Condiciones que hayan contribuido a la ocurrencia de accidentes o incidentes.
- Condiciones que en caso de falla —por su alto potencial—, puedan ocasionar pérdidas de gran magnitud, tanto para las personas como para el proceso y las instalaciones.
- Condiciones críticas para el proceso, que puedan ocasionar paros importantes en la producción.

Existen varias alternativas para determinar los aspectos críticos a evaluar: se puede realizar una clasificación de aspectos generales tales como orden y aseo, instalaciones, estructuras, almacenamiento, señalización y equipos de emergencias, entre otros. Adicionalmente, se deben complementar con la determinación de partes críticas, como máquinas o equipos que presenten fallas de manera continua, puntos que representen peligro de encerramiento, partes de suministro de energías peligrosas (calderas, tableros eléctricos, subestaciones), ayudas mecánicas (montacargas, polipastos, puente grúas) y peligros inaceptables o importantes de la matriz de peligros, entre otros.

6.3 Asignar responsables

El siguiente requisito para el programa es asignar responsables a las inspecciones. Un programa de inspecciones involucra diferentes niveles y cargos, y ello obedece especialmente a que un factor crítico de éxito es el conocimiento que se tenga del aspecto a evaluar. Por esto, dependiendo del nivel de complejidad del aspecto a evaluar, se define el equipo de inspección de tal manera que no sea inferior a la responsabilidad que asumen.

En la medida en que haya más personas involucradas, se logra hacer una división del trabajo y se fomenta la interacción de los diferentes niveles y áreas, y la cultura de prevención con una participación. Los responsables de la administración de los procesos de inspección son los coordinadores de la Seguridad y Salud en el Trabajo; sin embargo, los coordinadores de cada área y los jefes de mantenimiento son responsables de la ejecución periódica de los mismos, con la participación de los trabajadores, del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 16 de 29

Es preciso que los inspectores hayan sido capacitados y entrenados en los temas críticos de Seguridad y Salud en el Trabajo, control total de pérdidas y calidad. Además, se les debe desarrollar la capacidad de liderazgo (creatividad, comunicación, manejo de conflictos, entre otros), para que estén en condiciones de concertar las soluciones viables con las diferentes áreas de trabajo. También deben ser personas que den ejemplo por su permanente actitud positiva frente a la seguridad.

Un criterio de básico cumplimiento por parte de todo inspector es proveerse de los equipos de protección personal que se deben emplear en los sitios que se revisen. Sería de muy mal gusto ver a un inspector sin casco o sin protección auditiva, en zonas en las que se deba usar dicha protección.

En la Unidad de Licores del Meta, debe existir un canal de comunicación claro y efectivo para garantizar que situaciones con un alto potencial de pérdidas o lesiones, sean conocidas por personas que puedan tomar decisiones para corregir el riesgo de inmediato.

Para promover la cultura de la inspección de los riesgos y su prevención, es importante que los miembros de la alta dirección de la compañía realicen recorridos periódicos por las instalaciones de la planta y entablen conversación con los trabajadores para conocer situaciones de riesgo y ponerlas en conocimiento de los encargados de las diferentes áreas.

Es probable que ante algunos riesgos los inspectores se vean tentados a asumir en forma inmediata las acciones de corrección y control; sin embargo, es recomendable no hacer esto en todos los casos sin antes consultar a los que verdaderamente saben cómo manejar cada situación con el juicio y criterio técnico-económico acertados.

Algunas recomendaciones para la asignación de responsables son:

- ✓ Procurar siempre asignar un "equipo" de personas con conocimientos técnicos y de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Favorecer las inspecciones "cruzadas", es decir, por responsables de diferentes áreas —para asegurar imparcialidad—.
- ✓ El encargado de seguridad y salud en el trabajo en Unidad de Licores del Meta no debe ser responsable, pero si asesor.
- ✓ El Comité Paritario debe participar en las inspecciones (Resolución 2013 / 1986 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social).
- ✓ Los niveles gerenciales también deben hacer parte del programa de inspecciones, ya que su visión no solamente permite identificar aspectos valiosos, sino que adicionalmente muestran el compromiso de la organización por mantener unos lugares de trabajos seguros y saludables.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 17 de 29

6.4 Establecer la periodicidad de las inspecciones

Un aspecto fundamental para tener en cuenta es que no todos los aspectos deben ser evaluados con la misma frecuencia o periodicidad, ya que las condiciones (equipos, instalaciones, herramientas, etc.) tienen diferentes grados de desgaste o resistencia.

En todo caso, con una alta frecuencia de realización de las inspecciones, se estará demostrando a los trabajadores de un área, el verdadero interés de la Gerencia por lograr ambientes de trabajo más seguros y saludables.

Es oportuno decir que las inspecciones deben cubrir todos los turnos de trabajo de la empresa, puesto que especialmente en la noche las condiciones laborales varían notablemente debido a la utilización de iluminación artificial; lo cual puede poner al descubierto zonas con bajos niveles de luz que propician condiciones de riesgo importantes.

El establecer la periodicidad debe ser un trabajo en equipo que conjugue una serie de criterios para poder determinarla correctamente. Algunos criterios a tener en cuenta son:

- ✓ Procesos productivos que encierran una peligrosidad intrínseca. A mayor peligrosidad mayor probabilidad de falla en el sistema y por ende se requiere un mayor control.
- ✓ Las horas de uso del equipo, máquina o herramienta. En este punto se tiene en cuenta la vida útil o desgaste normal de las condiciones y que deben orientarnos a verificar la condición antes de que se manifieste la falla.
- ✓ Potencial e historial de pérdidas. A mayor potencial mayor frecuencia; por ejemplo, será más frecuente la inspección a un taller de mantenimiento que a una sala de juntas.
- ✓ Diagnóstico de seguridad de La Unidad de Licores del Meta. En algunos casos, una variable como el orden y el aseo, requieren una mayor frecuencia de inspección, ya que se ha detectado que es un problema serio para resolver. Cuando la empresa es muy organizada y aseada, esta frecuencia será bastante amplia.
- ✓ Los equipos e instalaciones nuevas exigen reprogramación de la periodicidad de las inspecciones, al igual que los cambios que se realicen. Así, basados en un análisis de riesgos se determinará la nueva frecuencia de inspección.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 18 de 29

ÁREA PARA EVALUAR	RESPONSABLE	FRECUENCIA
Inspecciones por área de trabajo (locativa, maquinaria y equipo, instalaciones eléctricas) Aplica para almacén y área de mantenimiento.	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo	Cada 6 meses
inspección y control de botiquines y elementos de primeros auxilios	Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo	Una vez al Año
inspección de extintores	comité paritario de seguridad y salud en el trabajo	Una vez al Año
inspección de vehículos (seguridad vial)	Conductor	Cada 6 Meses
Elementos de protección Personal		Cada 6 Meses

Tabla 4. Áreas o condiciones para evaluar

6.5 Construir las listas de chequeo o verificación

La lista de chequeo corresponde a un formato de inspección previamente establecido, en el que se consignan los aspectos que se deben examinar en las diferentes áreas.

Las listas de verificación son instrumentos que orientan la visión del equipo inspector, para evitar pasar por alto situaciones de riesgo que ameriten una verificación y control, o detalles importantes que, debido a la rapidez, a la falta de conocimientos o entrenamiento, a fallas de la memoria u otros factores, pueden pasar desapercibidos o ser subvalorados.

No existe un formato general, ya que este dependerá de las características de lo que se va a inspeccionar, pero en general la información mínima que debe contener es:

- ✓ Área
- ✓ Fecha
- ✓ Responsable
- ✓ Condiciones por inspeccionar según cada caso

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 19 de 29

Para la construcción de las listas de verificación se puede recurrir a una serie de fuentes de información como las siguientes:

- ✓ Manuales de máquinas, equipos, herramientas.
- ✓ Análisis de seguridad en el trabajo y estándares de seguridad específicos y generales.
- ✓ Investigaciones de accidentes que tengan relación con las condiciones a evaluar.
- ✓ Matriz de peligros de La Unidad de Licores del Meta.
- ✓ Hojas de seguridad de sustancias químicas o fichas toxicológicas.
- ✓ Informes del área de mantenimiento.

Las listas de verificación deben someterse a revisiones al menos una vez al año, o cuando el proceso o aspecto a evaluar haya sufrido un cambio o se le hayan agregado componentes o equipos.

En la mayoría de los casos es necesario adaptar las listas de verificación que sugieren los textos, a las necesidades de cada empresa. Una vez preparada la lista, es necesario mantenerla actualizada añadiendo o quitando elementos, a medida que las situaciones cambian o se gana experiencia.

La elaboración de estas guías no significa que el encargado de desarrollarlas no pueda ocuparse simultáneamente de otras situaciones detectadas durante la inspección, pero sí marcarán las pautas generales para asegurar que la inspección se centre en los elementos o situaciones críticas.

Las principales ventajas de la elaboración de listas de chequeo son:

- Evita que se omitan algunas condiciones o situaciones potencialmente peligrosas.
- Se asegura la confiabilidad del proceso.
- Se posibilita la estandarización del proceso, de tal suerte que cualquier persona pueda conducir inspecciones completas y bajo parámetros técnicos previamente definidos.
- Proporciona documentación escrita de la forma como se dirigió la actividad y los problemas detectados.

6.6 Ejecutar las inspecciones

La ejecución de las inspecciones es el proceso propiamente dicho de la verificación. Con el fin de obtener los mejores resultados, es fundamental tener en cuenta lo siguiente:

6.6.1 Reconocimiento del área o sección: Antes de realizar una inspección, las personas deben conocer los siguientes aspectos:

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 20 de 29

- Los peligros y la forma como se clasifican.
- Materias primas y elementos usados en la organización.
- Las instalaciones locativas y el proceso productivo.
- Los programas de prevención y de vigilancia epidemiológica que se desarrollan en la empresa.
- Los equipos y la maquinaria empleados en los distintos procesos.
- Los procedimientos y estándares de trabajo y seguridad normalizados por la compañía para las distintas actividades realizadas.
- Un conocimiento global de los principales accidentes e incidentes ocurridos en el área.
- Comprender los aspectos contemplados en la lista de chequeo que se va a emplear.

6.6.2 Planeación de la inspección: Consiste en definir un cronograma y un plan de trabajo específico, que incluya los parámetros de las inspecciones de seguridad:

- Hacer revisión documental cuando se requiera, para tener la certeza de hacer un barrido sistemático y completo a toda la instalación.
- Leer y analizar los informes de las inspecciones realizadas anteriormente en esas áreas y buscar en esos informes aspectos claves como: ítems detectados como falla que se debieron haber solucionado, áreas o equipos programados, pero no inspeccionados la última vez, acciones correctivas que fueron cuestionadas y partes críticas seleccionadas. Cualquiera de estos puntos que merezca especial atención, se debe anotar al inicio de la lista de verificación de manera que se pueda chequear.
- Establecer un orden lógico del recorrido. Normalmente, la lista de verificación debe estar construida de tal manera que siga un ordenamiento del proceso o de los aspectos a evaluar. Esto facilitará la consignación de las anotaciones y optimizará el tiempo de la inspección.
- Disponer de los elementos necesarios para la inspección. En primera instancia tener la lista de verificación, en lo posible tener una cámara fotográfica o filmadora —que permita registrar específicamente los aspectos positivos e igualmente las oportunidades de mejora (condiciones subestándares)—, y finalmente se debe contar con los elementos de protección personal necesarios para el recorrido (es muy importante liderar basado en el ejemplo y protegerse de la exposición a los diferentes factores de riesgo del proceso).
- Establecer contacto con los líderes y jefes de las áreas a inspeccionar, para buscar su cooperación y participación durante el proceso.

6.6.3 Inspección

- Establecer contacto con los encargados de las áreas donde se van a realizar las inspecciones. Esto facilitará la corrección inmediata de algunas condiciones

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 21 de 29

subestándar encontradas y adicionalmente se podrán concertar otras acciones que requieran de un plazo y presupuesto específico.

- Aplicar la lista de chequeo definida con anterioridad al proceso de inspección.
- Durante el recorrido realizar anotaciones en el campo de observaciones, que facilite la comprensión del hallazgo en el momento en que se esté realizando el reporte. Es importante identificar lugar, número de máquina, etc.
- Levantar registro fotográfico de condiciones particularmente llamativas, teniendo máximo cuidado en la utilización del flash de la cámara, revisando con anterioridad si existen zonas o áreas de alto riesgo de explosividad o en presencia de químicos altamente inflamables. (Este material además de usarse como material de apoyo a la inspección, podrá utilizarse como recurso didáctico en los entrenamientos).
- Evaluar los riesgos detectados de acuerdo con el sistema de cuantificación de condiciones subestándar. (NORMA TÉCNICA COLOMBIANA. NTC 4114, a cada condición subestándar se le asigna una letra —A, B o C—, de acuerdo con el potencial de pérdida de esta. Esta letra corresponde al tiempo que requiere la acción correctiva que debe tomarse —inmediata, pronta o posterior—, como se puede ver en la tabla).

De acuerdo con lo anterior, para cada criterio se debe establecer un puntaje o rango de calificación y al final se selecciona la opción con mayor puntaje.

- Diligenciar el reporte de comunicación inmediata de peligros cuando el peligro detectado sea intolerable.
Ver anexo No 6. COMUNICACIÓN INMEDIATA DE PELIGROS
- Consolidar la información en un formato determinado por la empresa, el cual se sugiere tenga la siguiente información. Anexo 5. Información de resultados de las inspecciones.
- Intervenir riesgos específicos que se detecten durante el recorrido. Sería inadmisibles que un equipo inspector identifique algún riesgo o acto inseguro que se pueda intervenir y no lo haga, para ello es importante que los inspectores estén entrenados en técnicas de intervención de comportamientos subestándar.
- Mantener una actitud proactiva. El responsable de la inspección debe prepararse para observar no solo lo malo, sino también para resaltar lo bueno. Quien sabe apreciar los logros de los demás, obtiene de ellos la mejor disposición para corregir las fallas.

6.7 Definir las acciones correctivas y preventivas

La detección de condiciones subestándar, a través de las inspecciones, supone necesariamente la implementación de acciones correctivas. En muchas ocasiones se logra realizar la inspección, pero el proceso falla al momento de determinar la acción correctiva y de verificar su implementación y efectividad.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 22 de 29

En primera instancia nos vamos a referir a la definición de las acciones correctivas. Este punto es fundamental, ya que no se trata de colocar en los correctivos acciones que difícilmente van a ser implementadas bien sea por su costo, factibilidad técnica o conveniencia de tipo productivo. Es muy importante que las empresas dispongan de una matriz de valoración de riesgos que oriente esta definición, ya que habrá riesgos que, aunque sean complejos de intervenir son **No Tolerables o de Riesgo Alto** dentro de la organización, en estos casos se conciliará el plazo con la gerencia. Normalmente estas matrices valoran dos aspectos:

- ✓ Potencial de pérdida (grave, serio o leve) tanto para las personas como para el ambiente, proceso o finanzas de la empresa.
- ✓ Probabilidad de ocurrencia de la pérdida (alta, moderada o baja).

De igual forma se deben considerar los siguientes aspectos:

- ✓ Factibilidad de control (técnica y económica).
- ✓ Grado de control. Este punto se refiere al beneficio que se obtiene comparado con la inversión requerida.

La determinación de los planes de acción, debe ser un trabajo en equipo, que esté integrado por Seguridad y Salud en el Trabajo, el jefe de Mantenimiento y los jefes de área inspeccionadas, ya que las acciones correctivas deben surgir del análisis que se haga de las desviaciones encontradas desde diferentes puntos de vista.

Una vez determinadas las acciones, se debe ingresar estas en una planilla de control que permita monitorear el cumplimiento de estas. Es muy importante que esta planilla sea única, es decir, que no varíe con el paso del tiempo y que cada acción correctiva tenga asignado un número de identificación que permita fácilmente hacer la trazabilidad de su ejecución.

De igual forma cuando una acción correctiva se encuentre CERRADA (cumplida), se debe evaluar la efectividad de la corrección con las personas directamente beneficiadas. Esto es muy importante, ya que existen casos en los cuales se efectúan acciones correctivas, pero no se evidencia un control real del riesgo detectado.

En esta etapa del proceso se sugiere dejar registro fotográfico de las mejoras, algunas empresas denominan estas estrategias como el ANTES Y EL DESPUÉS. Si en la inspección hubo registro de la desviación, se debe complementar con la corrección y se debe publicar a las personas del área, para que puedan visualizar las mejoras que realiza la empresa.

Se debe tener en cuenta:

- Analizar y evaluar la información recogida, para determinar prioridades y programar un plan de acción. Esto implica usar una metodología para valorar cuantitativa o cualitativamente los riesgos y determinar las prioridades.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 23 de 29

- Elaborar el plan de acción respectivo determinando las oportunidades de mejora, dejando lugar para que la empresa empodere a los responsables respectivos, con el fin de que participen todas las áreas implicadas en el asunto; asignando responsabilidades concretas, fechas de cumplimiento y presupuestos disponibles para encontrar la solución a los problemas o el adecuado manejo de las situaciones encontradas.
- Según el número de condiciones subestándar encontradas en las inspecciones, se deben tomar medidas correctivas, ya que aquellos elementos presentes encontrados aumentan la probabilidad de producir un daño al personal que allí se encuentra. Esta responsabilidad es del coordinador del programa en la empresa, quien recopila y prioriza la implementación de las medidas correctivas para mejorar dichas condiciones.
Anexo 6 Medidas correctivas.

6.8 Capacitación y entrenamiento

Esta actividad permitirá que los objetivos y acciones implementadas logren una mayor efectividad, pues serán transmitidos a todos los trabajadores, y esto permitirá generar programas educativos orientados hacia el cambio de comportamiento y actitud frente a las condiciones de riesgo para la salud.

Se debe dar capacitación en los siguientes aspectos:

- A la Gerencia, para que conozca la organización del programa, los objetivos y su papel fundamental liderando el desarrollo de este.
- Al coordinador del programa y a los supervisores, para que conozcan sus responsabilidades y el uso de cada formato implementado.
- A los trabajadores en general, para que tengan un conocimiento global del programa, de sus responsabilidades para poder implementarlo y acerca del uso de los formatos.
- A todo el personal, sobre identificación de peligros y actos inseguros, y sobre las medidas de control requeridas.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

Toda empresa debe contar con un método para medir la efectividad del programa de inspecciones planeadas, en términos de calidad, impacto y cumplimiento. Para esto se requiere hacer un seguimiento de las acciones correctivas y preventivas planteadas y monitorear el proceso con los indicadores definidos para tal fin.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 24 de 29

7.1 Seguimiento de las acciones

Unidad de Licores del Meta debe realizar los siguientes pasos con el fin de cerrar el ciclo de mejora continua:

- Establecer un mecanismo de seguimiento y evaluación sobre la eficacia de las medidas de control implementadas, de acuerdo con los peligros analizados.
- Mantener un registro actualizado con la información de todo el proceso.
- Divulgar periódicamente el comportamiento de los indicadores de gestión definidos. Anexo 6: Medidas correctivas.

7.2 Evaluación

En el proceso de administración de los riesgos a través de la estrategia de las inspecciones de seguridad, es necesario el establecimiento de indicadores de gestión que faciliten información confiable y oportuna, sobre la eficiencia y eficacia de los programas de inspección de riesgos adelantados en la empresa.

Los indicadores de proceso o de gestión en estos casos, se refieren a la forma como se organizan los recursos disponibles para la atención de los requerimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Los indicadores de impacto aportan la información necesaria para concluir si los recursos con que se cuenta y la forma en que se organizaron y emplearon, sí produjeron los resultados esperados.

En este caso en particular el principal indicador de impacto sería el representado por la disminución en la accidentalidad general de la empresa, derivada de las atenciones sistemáticas producidas por los programas de administración de los riesgos.

Algunos indicadores de gestión sugeridos son:

$$\frac{\# \text{ De inspecciones realizadas}}{\# \text{ De inspecciones programadas en un periodo}} * 100.$$



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 25 de 29

$$\frac{\# \text{ De personas entrenadas para realizar las inspecciones}}{\# \text{ De personas programadas para el entrenamiento}} * 100$$

$$\frac{\# \text{ De soluciones implementadas}}{\# \text{ Total de soluciones recomendadas}} * 100$$

De igual forma debemos complementar el cumplimiento con el desempeño de nuestra gestión, y aquí podemos utilizar el siguiente indicador:

$$\frac{\text{Número de acciones correctivas implementadas}}{\text{Número de acciones correctivas propuestas}} \times 100$$

IFI: $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de AT incapacitantes} * K}{\text{N}^\circ \text{ total de HHT}}$

IS: $\frac{\text{N}^\circ \text{ total de días perdidos} + \text{días cargados} * K}{\text{N}^\circ \text{ total de HHT}}$

Es muy importante calcular los dos indicadores de manera simultánea, ya que nos permiten monitorear no solamente si se cumple con la ejecución de las inspecciones, sino también la cantidad de correcciones se ejecutan. Es muy importante que este indicador haga parte de los indicadores de las diferentes áreas —no solamente de Seguridad y Salud en el Trabajo— y que su cálculo se realice mensualmente para poder hacer los ajustes necesarios del proceso.

7.3 Registros

Unidad de Licores del Meta mantendrá actualizado permanentemente el registro con la relación discriminada de la capacitación y evidencias de las medidas de intervención implementadas.



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 26 de 29

De acuerdo con las necesidades de la empresa la persona encargada del Programa puede determinar la necesidad de elaborar otros formatos de control, así como un formato matriz por puesto de trabajo.

7. ELABORACION DE LOS FORMATOS DE LAS LISTAS DE CHEQUEO O DE VERIFICACIÓN

LOGO EMPRESA	UNIDAD DE LICORES DEL META		Código:
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión:
	PROGRAMA DE INSPECCIONES DE	SEGURIDAD	Fecha
	LISTA DE CHEQUEO		
FECHA:		HORA:	
TIPO DE INSPECCIÓN:			
ÁREA:			
REALIZADO POR:			
CALIFICACIÓN:			
CLASE	POTENCIAL DE PÉRDIDAS DE LA CONDICIÓN O ACTO SUBESTÁNDAR IDENTIFICADO	GRADO DE ACCIÓN	
A	Podría ocasionar la muerte, una incapacidad permanente, pérdida de alguna parte del cuerpo o daños de considerable valor.	Inmediata	
B	Podría ocasionar una lesión o enfermedad grave, con una incapacidad temporal o daño a la propiedad menor al de la clase A.	Pronta	
C	Podría ocasionar lesiones de menor incapacidad, enfermedad leve o daños menores.	Posterior	

Tabla 5. Modelo de elaboración de la lista de chequeo



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 27 de 29

8. ASPECTOS PARA TENER EN CUENTA PARA LAS RECOMENDACIONES

ASPECTOS A TENER EN CUENTA		
Instalaciones locativas	Superficies de trabajo: pisos, tapetes, escaleras, cintas antideslizantes, rejillas, muelles, etc.	Derrames, obstáculos, defectos, desniveles, cintas antideslizantes.
	Vías de acceso: pasillos, puertas etc.	Accesibilidad, demarcación, dimensiones, iluminación.
	Sistema de ventilación, Aire acondicionado, Calefacción.	Funcionamiento, Mantenimiento, Ubicación.
	Tuberías	Código de colores, estado, materiales, aislamiento.
	Bodegas de almacenamiento	Ubicación, controles, diseño, señalización, normas de almacenamiento.
Instalaciones eléctricas	Cableado, cordones, tomas, polo a tierra, enchufes, conexiones, cajas de interruptores, paneles, transformadores, fusibles, equipos para iluminar.	Ubicación, protecciones, señalización, extintores.
Productos químicos	Sitios de almacenamiento, manejo, transporte.	Etiquetas, normas, empaques, separaciones, localización, ventilación, estado de tuberías, derrames, fuga, hojas de seguridad.
Herramientas	Normas para la manipulación, almacenamiento.	Manejo, limpieza, guardas, mantenimiento, sitio de almacenamiento.
Desechos (sólidos, líquidos o gaseosos)	Área de basuras, piscinas de tratamiento, chimeneas, desagües.	Acumulación, remoción, almacenamiento, eliminación, tratamiento, manejo de residuos.
Recipientes	Todos los objetos (fijos o portátiles) para ubicar materiales como cajones, cajas, barriles, tarros, canecas, dispensadores.	Material, producto que contienen, fisuras, apilamiento, cercanía a fuentes de agua, cercanía a fuentes de ignición.
Equipos para atención de emergencias	Extintores, hidrantes, gabinetes, camillas, alarmas, rociadores, iluminación de emergencia, botiquín, etc.	Instalación, cobertura, espacio, señalización, funcionamiento, codificación de colores, cumplimiento de normas.

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal

Tel. 6705626/14/13

unidaddelicoresdelmeta@gmail.com

www.unidaddelicoresdelmeta.com



unidaddelicoresdelmeta

**UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 28 de 29

ASPECTOS A TENER EN CUENTA

Maquinaria	Normas y procedimientos de operación, anclaje.	Guardas, programa de mantenimiento, acoples.
Elementos de protección personal	Cascos, guantes, botas, protectores auditivos, overol, gafas, caretas, protección respiratoria, entre otros.	Uso, registros de entrega, limpieza, almacenamiento.
Señalización y demarcación.	Pasillos, áreas de trabajo, áreas de almacenamiento.	Estudio técnico, identificación de riesgos.
Factores de riesgo físicos	Iluminación, ruido, temperatura, radiaciones.	Niveles, estudio ambiental.
Fuentes de energía	Todas las fuentes eléctricas, neumáticas, hidráulicas y a vapor.	Contactos, fuente emisora, receptores. Espacios, orden y aseo, mouse pad, pantalla, teclado, silla ergonómica, mesa de trabajo, descansa pies, etc.
Oficinas	Ergonomía de los puestos de trabajo COPASO Brigadas	Reuniones, inspecciones, investigaciones de accidentes, actas, capacitación, entrenamiento. Documentos legales de SO
Administración del PSO	Coordinadores de evacuación Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo Grupo de apoyo Jefes, supervisores y coordinadores	



unidaddelicoresdelmeta

UNIDAD DE LICORES DEL META
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

PROGRAMA DE INSPECCIONES



Versión: 02

Emisión y vigencia: 31/ 03 /2022

Código: GAD-PGR-17

Página 29 de 29

9. ANEXOS

ANEXO. No.1 GAD – FR - 32 Formato de Inspección Locativa en General

ANEXO: No.2 GAD – FR - 33 Formato de Inspección Botiquines y elementos de primeros Auxilios

ANEXO No.3 GAD – FR – 34 Formato de inspección de Extintores

ANEXO No. 4 GAD – FR 35 Formato de Inspección de Elementos de Protección Personal

ANEXO No.5 GAD – FR- 36 Formato de Inspección de Vehículos

ANEXO No. 6. Comunicación inmediata de peligros

ANEXO No. 7. Información de resultados de las inspecciones

Subdirectora Administrativa y Financiera de la ULM.

Elaboro:

LIDA MAYERLI RONDON A.
Presidente de COPASST

Actualizo:

PAOLA CASTRO
CPS apoyo SG-SST

Cras.23 No. 33-211 Barrio Nogal
Tel. 6705626/14/13
unidaddelicoresdelmeta@gmail.com
www.unidaddelicoresdelmeta.com